



Recalificación del Pantano de Cala

Desde la creación de dicho pantano "Embalse de Cala", se ha permitido su uso con intenciones recreativas hasta 1992 en el que CHG modificó la calificación de este embalse como no navegable y fue prohibido el baño. Pretendemos obtener la recalificación a "NAVEGABILIDAD SOSTENIBLE", es decir, solo embarcaciones ecológicas para poder disfrutar de este magnífico entorno, respetando el medioambiente, ubicado a tan solo 50 Km de Sevilla.



Firma en Change.org

Apellidos y Nombre	N.I.F	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		